



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de diciembre del 2023

Convocatoria Docente N°A-13 DCB

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (...“así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1402 E3521 04.0 141482	PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)	\$2,036.20	E3521 "B"	4
1456 E3521 10.0 000001	PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)	\$ 5,090.50	E3521 "B"	10

[Handwritten signature]



ÁREA DE CONOCIMIENTO	MATEMÁTICAS
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	°CÁLCULO DIFERENCIAL °CÁLCULO INTEGRAL °MÉTODOS NUMÉRICOS
FUNCIONES DOCENTES (ART. 17, EN SU CASO)	LOS PROFESORES DE ASIGNATURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR TIENEN LA OBLIGACIÓN DE IMPARTIR CÁTEDRA, SEGÚN EL NÚMERO DE HORAS QUE INDIQUE SU NOMBRAMIENTO Y NO PODRÁ TENER HORAS DE PRE INCORPORACIÓN.
JORNADA DE TRABAJO	LUNES A VIERNES.
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EN EL PLANTEL NORTE.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO.

Requisitos

HABER OBTENIDO POR LO MENOS CON UN AÑO DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO, EL TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA DISCIPLINA DEL CONOCIMIENTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE SE VAYA A IMPARTIR.

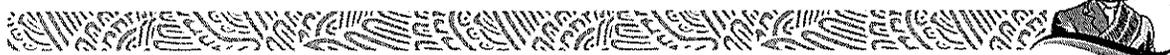
ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II
	NO APLICA

NOTA 1: En caso de ser beneficiado el personal masculino deberá presentar al expediente desde el inicio de la relación laboral, cartilla militar liberada de conformidad con el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

NOTA 2: Para el caso de los extranjeros el participante deberá presentar los documentos legales correspondientes permiso laboral vigente y apostillado en los documentos escolares.

NOTA 3: La documentación soporte del expediente que presente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el "DOCUMENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, AÑO 2023".

[Handwritten signature]





Perfil

TÍTULO EN LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS O FISICOMATEMÁTICAS O INGENIERÍA CUYO CONTENIDO EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS SEA SIMILAR.

Condiciones generales para el proceso

1. Para esta convocatoria se aplicará la prueba del inciso d) "Interrogatorio sobre la materia", señalado en el numeral 1, para los aspirantes que pasen a la segunda etapa se realizará la prueba del inciso e) "Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación".
2. Con base a la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, en esta institución **queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes**, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo 1o de la LFPED publicados.
3. En caso de no presentarse candidatos que reúnan los requisitos, **se declara desierto el concurso**.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	19 DICIEMBRE 2023 AL 12 DE ENERO DEL 2024.
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	08 AL 12 DE ENERO DEL 2024 HORARIO: 10:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES LUGAR: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PLANTEL CENTRO.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	FECHA DEL 22 AL 26 DE ENERO DEL 2024. LUGAR(ES) Y HORARIOS SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE LE(S) NOTIFICARÁ AL(LOS) ASPIRANTE(S) QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	02 DE FEBRERO DEL 2024.
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	02 AL 12 DE FEBRERO DEL 2024.
LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE DICTÁMENES DEFINITIVOS	15 DE FEBRERO DEL 2024. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ENTREGA DE DICTAMENES DEFINITIVOS.





Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, mismos que deberá foliar y entregar en sobre cerrado debidamente sellado dejando dos solicitudes afuera para acuse y sello de recibido.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el participante podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días hábiles para solicitar revisión y 10 días hábiles para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

La asignación y efectos de la plaza estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del Tecnológico Nacional de México (TecNM), de acuerdo con el Calendario de Procesos del Sistema Integral de Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública (SIAPSEP-WEB).

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
La tierra será como sean los hombres

Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación
Comité Ejecutivo Delegacional



Sección 61 Delegación D-V-82
Tecnológico de Querétaro
Secretaría General

RAMON SOTO ARRIOLA
DIRECTOR
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO

